

CARTAGENA DE INDIAS, DÍA MES AÑO

Señores

HOTEL DORADO PLAZA COLOMBIA S.A.S

E.S.M.

Ref. Autorización de ingreso al hotel de un menor en compañía de persona diferente(s) a sus padres.

_____ y _____

Identificados como se indica debajo de nuestros correspondientes firmas, domiciliados y residentes en _____ actuando en calidad de representantes legales de nuestro (a) menor _____ hijo(a) _____ identificado(a) con _____ domiciliado (a) y residente en _____

Para que se hospede en el hotel en compañía de nuestro(a) mencionado(a)hijo(a) durante los días comprendidos del ____ al ____mes de 20___.El(a) Sr.(a) _____ será el (a) responsable del cuidado y comportamiento de nuestro(a) hijo durante su estadía en el hotel, por lo cual deslindamos de cualquier responsabilidad al HOTEL DORADO PLAZA COLOMBIA S.A.S en el que se va hospedar el menor.

Firmado,

Nombres y apellidos completos

Nombres y apellidos completos

De quien autoriza

De quien autoriza

Tipo y No de identificación.

Tipo y No de identificación.

Esta autorización no sustituye el permiso de salida del país establecido por la oficina de migración Colombia, el cual debe presentarse de acuerdo con las directrices emitidas por esa entidad. Verificar requisitos en www.migracioncolombia.gov.co .

Esta autorización deben emitirla los padres conjuntamente, si el padre o la madre que otorga la autorización, se encuentra el exterior, el permiso debe estar autenticado ante el consulado colombiano.

Cuando uno de los padres haya fallecido, debe presentarse el certificado de defunción del mismo. En caso de fallecimiento de los dos padres, la autorización debe ser suscrita, conforme a la Ley, por el representante legal o tutor del (a) menor.

Cuando se desconozca el paradero de los padres o de uno de ellos, cuando este o estos no están en condiciones de otorgar el permiso o cuando carezca de representante legal. La autorización deberá tramitarse ante el ICBF.

En caso que los padres vivan en lugares diferentes, debe indicarse el lugar de residencia de cada uno de ellos y autenticar el permiso en una notaría del circulo de su domicilio, con reconocimiento de firma y contenido.

Junto a este permiso, el cual **debe presentarse en el momento de ingreso al hotel en original y con reconocimiento de firma y contenido ante notario**, debe anexarse registro civil de nacimiento del (a) menor y copia de identificación de quien (es) emite(n) la autorización. Si al momento del ingreso al Hotel no se cumple con todos los requisitos aquí indicados, **NO** se permitirá el ingreso del (a) y se cobrará las penalidades existentes que existan para la fecha del viaje.

Nota: Solo se permitirá el ingreso a mayores de edad según la legislación colombiana.

Al firmar esta autorización manifiesto que conozco las consecuencias de la explotación y abuso sexual de menores establecidos en el art.17 de la ley 679 de 2001 y demás normas que la modifican o adicionan en concordancia con el art 44 Constitución Nacional y Ley 1098 2006.

